



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 27 de julio de 2011

EXP-EXA N° 8.559/2010.-

RESCD-EXA N° 494/2011.-

VISTO:

La convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición realizada mediante RESD-EXA N° 563/2010 para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática I, en el marco de la Res.C.S.N° 661/88 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 42 a 46 emitido por el Jurado.

2) Designar como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática I a la Prof. Gloria Elsa Tarifa.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/06/11, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Prof. Gloria Elsa Tarifa concursó por segunda vez este cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 42 a 46 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Tener por designada a la Prof. Gloria Elsa TARIFA, D.N.I. N° 12.220.929, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura MATEMATICA I, desde el 01/07/11 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso para Auxiliares Docentes, Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que la designación efectuada en el Artículo 2º, continuará atendiéndose con la Partida Individual de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con que se atiende actualmente la prórroga de designación de la mencionada docente.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Prof. Gloria Elsa Tarifa, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DÉCANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa